

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

# VIOLENCIA GENERIZADA EN LAS DICTADURAS LATINOAMERICANAS. MIRADAS DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Generized violence in Latin American dictatorships. Views from Social Work

Cory Duarte Hidalgo<sup>1</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-1532-3123>

Viviana Rodríguez Venegas<sup>2</sup>

<https://orcid.org/0000-0001-7474-8917>

Paola Araya Lai<sup>3</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-6875-6889>

Sybil Milla Yáñez<sup>4</sup>

<https://orcid.org/0000-0001-7122-5248>

DOI: <https://doi.org/10.53689/int.v12i2.158>

Recibido: 30 de octubre 2022

Aceptado: 18 de diciembre 2022

## Resumen

La violencia política en las dictaduras del Cono Sur tienen un marcado carácter generizado, siendo utilizada como dispositivo de control y disciplinamiento orientada a perpetuar un orden social de género. La violencia política es una violencia de género ejercida en distintos espacios y contextos, por lo que excede las vivencias en los centros de detención y tortura. El artículo analiza las particularidades de violencia contra las mujeres, la invisibilización de sus testimonios y la omisión de sus protagonismos, debido a una memoria hegemónica masculinizada que privilegia una narrativa androcentrada. Asimismo, se revisan algunas formas de resistencia frente a la violencia política las que se presentan como un *continuum* de respuestas a nivel vincular y comunitario, resaltando su valor e importancia en la lucha contra la dictadura en el país y en la casa. El escrito

<sup>1</sup> Doctora en Trabajo Social. Profesora Asociada. Departamento de Trabajo Social. Universidad de Atacama. E-mail: [cory.duarte@uda.cl](mailto:cory.duarte@uda.cl)

<sup>2</sup> Doctoranda en Estudios Sociales Latinoamericanos. Profesora Asociada. Departamento de Trabajo Social. Universidad de Atacama. E-mail: [viviana.rodriguez@uda.cl](mailto:viviana.rodriguez@uda.cl)

<sup>3</sup> Trabajadora Social. Universidad de Atacama. E-mail: [paoarayalai@gmail.com](mailto:paoarayalai@gmail.com)

<sup>4</sup> Trabajadora Social. Universidad de Atacama. E-mail: [sybilmy@icloud.com](mailto:sybilmy@icloud.com)

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

concluye con algunas reflexiones sobre la necesidad de preservar la memoria y remirar la actuación profesional del trabajo social en dictadura desde una mirada crítica.

**Palabras clave:** Violencias generizadas, dictadura, resistencias, violencia sexual, memoria.

### Abstract

Political violence in the dictatorships of the South Cone has a markedly gendered nature, being used as a control and disciplining device aimed at perpetuating a gender social order. Political violence is gender violence exercised in different spaces and contexts, which is why it exceeds the experiences in detention and torture centers. The article analyzes the particularities of violence against women, the invisibility of their testimonies and the omission of their leading roles, due to a masculinized hegemonic memory that favors an androcentric narrative. Likewise, some forms of resistance against political violence are reviewed, which are presented as a continuum of responses at the bonding and community level, highlighting their value and importance in the fight against the dictatorship in the country and at home. The writing concludes with some reflections on the need to preserve memory and review the professional performance of social work in the dictatorship from a critical perspective.

**Keywords:** Gendered violence, dictatorship, resistance, sexual violence, memory.

### Cómo citar

Duarte, C., Rodríguez, V., Araya, P., Milla, S. (2022). Violencia generizada en las dictaduras latinoamericanas. Miradas desde el trabajo social. *Intervención*, 12(2), 41-54.

## 1. Introducción

La inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la violencia política en las dictaduras del Cono Sur es un fenómeno relativamente reciente, existiendo “una gran deuda con la verdad histórica, justicia y reparación con las mujeres resistentes” (Alfaro, 2022, p. 244). El posicionamiento de la materia viene de la mano del testimonio de las sobrevivientes, quienes, desde múltiples militancias y actuancias se han convertido en emprendedoras de memoria (Jelin, 2001), articulándose en espacios en los que convergen los feminismos y los Derechos Humanos (Hiner, 2013; Álvarez, 2019), logrando tejer vínculos transgeneracionales con las nuevas actorías, en discursos que “se plantean desde la denuncia de los eventos del pasado y que se mezclan con las demandas para la justicia del presente” (Hiner, 2013, p. 4). En estas alianzas se evidencian testimonios en los que dialogan las voces de víctimas y sobrevivientes, destacando la agencia de las mujeres protagonistas de estos sucesos. Si bien, existen estudios sobre la militancia de las mujeres (Oberti, 2015) y análisis del Estado terrorista desde la perspectiva de género (Hiner, 2019; Jelin, 2011a; Alvarez, 2018), las formas de violencia política generizada han tenido dificultades en su instalación como un área de investigación relevante en Ciencias Sociales (Sapriza, 2009). En ocasiones, los estudios al respecto revelan una imagen dicotómica, ubicando a las mujeres como víctimas de procesos de violencia política o bien, como acompañantes, restándole protagonismo, reduciéndolas al ámbito privado, silenciando cuerpos y emociones. En este sentido, y tal como expone Elizabeth Jelin, se debe reconocer que “las experiencias represivas corporales propiamente dichas, relativas a las víctimas directas de tortura, prisión, desaparición, asesinato y exilio, muestran diferencias entre hombres y mujeres, ligadas al sistema de género imperante” (Jelin, 2011b, p. 558). Debido a lo anterior, la inclusión de la perspectiva de género como categoría analítica, permite visualizar las particularidades de la violencia política sobre las mujeres, logrando reconocer y denunciar la “tortura sexualizada y generizada” (Hiner, 2013, p. 4), el secuestro y el paso por los centros de detención (Jelin, 2011a) además de la vivencia del exilio (Álvarez, 2019) desde la mirada de las mujeres. Así también, poco a poco la literatura reconoce su agencia, en tanto actoras políticas relevantes tanto en las características de su militancia (Oberti, 2015) en organizaciones políticas

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

revolucionarias (Álvarez, 2019), como en las labores de organización y resistencia durante las dictaduras, siendo central su rol protagónico durante la transición hacia la democracia (Sapriza, 2009) y en la reflexión que tienen las nuevas generaciones sobre las violaciones a los Derechos Humanos (Ortiz, Bernasconi y Lagos, 2020).

En este sentido, este trabajo pretende generar una reflexión sobre la violencia política generizada en las dictaduras cívico-militares, por ello, nuestro interés fue revisar los dispositivos que se articulan en torno a la “experiencia del horror” (Davidovich, 2014, p.20) vivida por las mujeres, analizando textos y documentos que recogen sus relatos, sobre todo, porque la dicotomía a la que se aludía en un inicio no recoge la evidencia de la violencia política como una forma de violencia de género que tiene características particulares, que se articula como un dispositivo de violencia en un contexto represivo y que es parte de la guerra contra las mujeres (Segato, 2016; Federici, 2019). Bajo dicho contexto, las mujeres “sufrieron formas de violencia específicas por su condición de mujeres” (Álvarez, 2015, p.63), siendo violentadas de forma diferenciada (Daona, 2013), viviendo una violencia sexualizada y generizada que ha sido silenciada e invisibilizada, pues, como señala Segato (2016) “la historia de los hombres es audible, la historia de las mujeres ha sido cancelada, censurada y perdida” (p. 26).

En este sentido, resulta relevante reconocer que la violencia generizada vivida en dictadura por mujeres, niñas y disidencias se construye como un dispositivo dirigido a perpetuar el orden de género y enfatizar una masculinidad hegemónica para el control y disciplinamiento de la población. De esta forma, se debe enfatizar que “la violencia dictatorial asumió características altamente genéricas” (Hiner, 2009, p. 84). No obstante, la violencia generizada no fue solo patrimonio de los agentes de Estado y de los cómplices de la dictadura, también la encontramos en militancias de izquierda (Hiner, 2013) y en los contextos cotidianos dado que las “experiencias durante el período dictatorial, develan discursos y prácticas de violencia que se dan tanto dentro como fuera de la casa” (Hiner, 2019, p. 47), razón por la cual se debe ampliar las formas en que se construyen el análisis respecto de las violencias sexualizadas y generizadas y su relación con los autoritarismo y el orden heteropatriarcal. Así, se debe cuestionar, por ejemplo, la construcción de la víctima, al menos en los documentos oficiales del Estado chileno, pues esta se sitúa desde una mirada patriarcal en la que se le establece “como cuerpo feminizado y, por tanto, pasivo frente a la violencia ejercida” (Hiner, 2009, p. 68). En estas reflexiones, asumimos la necesidad de establecer un trabajo que aperture diálogos entre la historiografía, los estudios de memoria y las teorías feministas que posibiliten la “desestabilización y el cuestionamiento de memorias hegemónicas, así como visibilizar los procesos de construcción de sujetos generizados” (Troncoso y Piper, 2015, p. 69), evidenciando, al mismo tiempo, los silencios y olvidos debido a la existencia de una memoria hegemónica masculinizante (Luongo, 2013), que tiende a excluir a identidades situadas en los márgenes, en otras corporalidades y territorialidades (Hiner, 2019), por lo que es necesario identificar las marcas de género que emergen en la memoria (Galaz, Álvarez y Piper, 2019).

También es necesario puntualizar el lugar de enunciación desde el cual tejemos este escrito, el que nace a raíz de las inquietudes y complicidades urdidas desde la actuación feminista y de una pedagogía antipatriarcal y transgresora (hooks, 2021), que intenta desestabilizar las instituciones a través de la generación de redes de solidaridad y resistencia (Butler, 2018), para tensionar las formas en que se producen conocimientos y relaciones al interior de los espacios académicos, acuerpando distintas visiones, posicionamientos e historias de vida, entre distintas generaciones que se encuentran en la investigación. En este sentido, las reflexiones se cruzan con los diversos acercamientos que a través de la historia vital ha tenido cada una con los feminismos, la memoria y la violencia política, haciendo de este un ejercicio reflexivo que nace en el contexto académico, pero que es capaz de salir/entrar para reconocernos y articular propuestas comunes, desde una “madeja de afectos y emociones” (Federici, 2020, p. 219), por lo que este documento conjuga nuestras historias y emociones, para, desde ahí, generar algunas propuestas que permitan abrazar caminos afectivos/disciplinares en torno a estos temas.

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

## 2. La consideración de la violencia política como violencia generizada

El sistema en el cual vivimos cotidianamente “se basa en –y refuerza– el mantenimiento de las jerarquías entre géneros” (Biglia, 2007, p. 22), por ello se establecen relaciones generizadas (Butler, 2007) que crean diferencias y abusos de poder (Biglia, 2007). Así, las relaciones de género están en la base de toda forma de poder y manifestación de violencia (Segato, 2019). El ejercicio del poder se funda en la expropiación violenta de cuerpos generizados, dominados y disciplinados, configurando a través de diversos mecanismos las desigualdades de género. De esta forma, los Estados, al ejercer la violencia perpetúan las relaciones de dominio en un orden social patriarcal sostenido en distintas intersecciones.

Los escritos sobre violencia política tienden a “subsumir la experiencia específica de las mujeres bajo una significación que omite el carácter diverso e interconectado que tiene la violencia desde los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales que tienden a priorizar una violencia por sobre otras” (Follegati como se citó en Hiner, 2019, p. 9). Así, la violencia política ha sido entendida como “el empleo consciente de (aunque no siempre deliberado o premeditado), o la amenaza del uso, de la fuerza física por parte de individuos, entidades, grupos sociales o partidos que buscan el control de los espacios de poder político” (González, 2017, p. 94). Este tipo de definiciones eluden su carácter generizado dado que “la violencia de género es también violencia política” (Hiner, 2019, p. 48). Durante las dictaduras, la violencia ejercida tanto por militares como por familiares utilizaban “códigos generizados que buscaban controlar y, de alguna manera, ‘corregir’ a las mujeres consideradas por ellos como ‘equivocadas’ (..) ya que era tácitamente aceptado que el hombre controlara los cuerpos femeninos en el espacio público y privado” (Hiner, 2019, p. 123), elemento que se mantiene en la configuración de los estados heteropatriarcales en los que “los efectos de la represión son frecuentemente violencias de género” (Biglia, 2005, p. 13).

La represión fue utilizada como un dispositivo de control en el que, desde la diferencia sexual, “las mujeres eran doblemente castigadas al considerarse transgresoras del orden normativo del sistema social mismo que les reservaba un lugar exclusivo en el seno familiar (de protección y cuidado hacia sus miembros) y casi ninguno en el escenario político” (Gutiérrez, 2018, p.44). En el mismo sentido, Jelin (2011b) afirma que “las mujeres fueron secuestradas y fueron objeto de represión por su identidad familiar, por su vínculo con hombres –compañeros y maridos especialmente, también hijos– con el fin de obtener información sobre actividades políticas de sus familiares” (p. 559). Las mujeres militantes serán consideradas como elementos transgresores altamente peligrosos, no sólo por su posición ideológica, sino en tanto encarnaban una ruptura con los roles de género tradicionales. Esto es lo que explica por qué el terrorismo de Estado incluyó métodos de represión específicos contra las mujeres, que podríamos describir como de “disciplinamiento de género” (Parra, 2016, p.2). Lo que se buscaba era un disciplinamiento asociado a la mantención de los roles de género establecidos, pues, los aparatos represores consideraban que “estaban transgrediendo el espacio que por siglos se les había asignado y que la dictadura cívico-militar pretendía perpetrar” (Castro, 2017, p.18).

De esta forma se generó un terrorismo de Estado que ejecutó un control represivo específico contra las mujeres, con el fin de doblegarlas y humillarlas (Parra, 2016), basándose en las concepciones que existían sobre lo que debía ser una “buena mujer” (Castro, 2017, p.9), pues, según Isla (2017) en las dictaduras se forja la idea de que “las mujeres han de ocuparse y preocuparse de sus labores del hogar y la familia; el soldado se encarga de defender la patria” (p. 173). Como lo menciona De Giorgi (2015) la dictadura producía un “discurso conservador con sentencias sobre el ‘orden natural’ (de género) que recordaba de forma permanente a las mujeres cuál debía ser su lugar en la sociedad” (p.215). La moral patriarcal instaurada y defendida por las dictaduras (Álvarez, 2015) se

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

basa en un “ideal de domesticidad” (Castro, 2017, p. 3), que castiga a las mujeres-madres por criar “subversivos/as” (Jelin, 2011b, p. 562), y en la que, “dentro de la concepción androcéntrica, la violencia ejercida por los represores, tenía como fin la venganza contra los supuestos enemigos y para ello usaban el cuerpo de la mujer como herramienta” (Gutiérrez, 2018, p.41). No obstante, la violencia política generizada no solo se expresó en el ámbito físico, sino también, y como es posible ver en el caso de las adopciones forzadas, estableció también una “geopolítica de la dictadura que buscó regular principalmente la población pobre, mediante mecanismos de control y regulación familiar, tales como la institucionalización de la niñez popular y la inhabilitación de las familias pobres para ejercer la crianza” (Alfaro, 2022, p. 245).

La violencia política se expresa como una pedagogía basada en la crueldad (Segato, 2018) que se inscribe en la guerra contra las mujeres (Segato, 2016; Federici, 2019) buscando disciplinar los cuerpos a través de múltiples estrategias que resuenan hasta nuestros días al lograr implantar “el terror y la crueldad hilvanando, impersonalmente, todo un mecanismo social ampliado que busca, en lo fundamental, disciplinar, atomizar, controlar, producir malestar y dar muerte en vida en toda la sociedad” (Exposto, 2017, p. 54). De esta forma, la violencia política se sostuvo como un dispositivo orientado a la instauración del control y legitimación de la dictadura (Gutiérrez, 2018), implementando formas de disciplinamiento feroces, con el fin del reorganizar a la sociedad en todos los planos, convirtiendo el secuestro, la tortura y la desaparición de las personas en una política de Estado. En este sentido, la implementación de la racionalidad neoliberal, particularmente en el caso chileno, fue una expresión más de la idea de control y dominación, pues, para su éxito se requería, de la construcción de un discurso que perpetuara a las mujeres en lógicas conservadoras que permitiesen el éxito de la propuesta (Hiner, 2019).

### 3. Las formas generizadas de la violencia

Las violencias políticas de carácter generizado acontecían en distintos espacios como lugares de detención y centros de tortura (Gutiérrez, 2018), pero también, en la cotidianidad de las casas particulares y poblaciones. Así, “la represión fue ejercida en distintos contextos -en los domicilios durante los allanamientos, en las comisarías después de un arresto o en los centros clandestinos de detención- pero siempre se expresó de forma generizada y sexualizada sobre el cuerpo femenino” (Hiner, 2019, p. 121).

La violencia utilizada por los represores a través del terrorismo estatal (Parra, 2016), se desplegaba a través de diversos mecanismos orientados al control de los cuerpos y subjetividades (Gutiérrez, 2018), como forma de dominio y opresión. Montealegre y Peirano señalan que la tortura y la cárcel política pretendían “enviar un mensaje de advertencia a la población para mantenerla sojuzgada, propiciar una atmósfera de temor y amenaza permanente en la población para afianzar el poder” (como se citó en Martínez, 2018, p.43). Las mujeres detenidas sufrieron malos tratos, vejámenes y tortura en sus más variadas formas (Castro, 2017; Hiner, 2015; Lira, 2020; Gutiérrez, 2018; Sapriza, 2018). La humillación se estableció como una práctica cotidiana (Castro, 2017) que tenía por objetivo quebrarlas y deshumanizarlas; por ejemplo, en un texto, se menciona “la costumbre de hacerlas gatear al ingresar a sus celdas luego de una requisa, con el objetivo de hacerlas sentir como si fueran bichos” (Arce, Prado y Turielli, 2018, p.26), a ello se suma el negarles el acceso a cosas tan básicas como servicios higiénicos, agua o a elementos de gestión menstrual (Hiner, 2015), de forma que “el cuerpo femenino fue un objeto ‘especial’ para los torturadores” (Jelin, 2011b, p. 559).

Ir al baño, ese era otro problema. Y eso había que suplicar para poder ir, para que te sacaran eh y ahí estaba la solidaridad más, más, más linda. Porque siempre a uno le cedía el paso a otro para ir hasta que asumimos que mejor hacerse nomás (con gesto de resignación en hombros). Eh porque no te iban a sacar y cuando te sacaban tenías

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

riesgo de que te violaran, había muchos comentarios de compañeras que habían ido al baño y habían sido violadas nada más que en el momento de ir al baño, ni siquiera dentro de un proceso de tortura. Entonces empezamos a...eso...a decir, Ok, mejor no corramos riesgo (Hiner, 2015, p.881).

La violencia sexual “ha sido utilizada históricamente para amedrentar y someter al enemigo a través del cuerpo individual de las mujeres, con consecuencias no solo físicas y psicológicas de las afectadas, sino que también en el tejido social” (Maldonado, 2019, p. 146), fue utilizada como mecanismo de violencia dentro del sistema represivo del terrorismo de Estado (Bacci, Capurro, Oberti y Skurra, 2014) la cual “se inscribe en una violencia de largo alcance que se ejerce sobre los cuerpos de las mujeres” (Álvarez, 2015, p.74) y por tanto, “no es una agresión que pretenda solo ‘castigar’ a los enemigos físicos individualizados, sino que apunta a la sociedad misma y a efectuar un cambio de comportamiento y conducta en esta. Visto así, “tiene una dimensión individual y una dimensión social” (Maldonado, 2019, p. 160). La violencia sexual era cotidiana y sistemática (Davidovich, 2014), expresada en manifestaciones como la desnudez, la exhibición pública (Simón, 2018), embarazos y abortos forzados (Gutiérrez, 2018), violaciones individuales y grupales, además de la esclavitud sexual (Gutiérrez, 2018; Alonso y Larrobla, 2013), el uso de animales en violaciones (Castro, 2017; Lira, 2020), el contagio de enfermedades de transmisión sexual y el no contar con medidas para su tratamiento (Hiner, 2015), entre otras situaciones.

Asimismo, la violencia cumplía con la idea de disciplinar para lograr el ideal de buena mujer señalado por Castro (2017), “Te pegaban (enumerando con los dedos de la mano izquierda, tirando cada dedo hacia abajo con mano derecha) por puta, por mala madre” (Hiner, 2015, p.880); sin embargo, y contradictoriamente, como se menciona en el caso argentino, la tortura no excluía a las embarazadas.

Uno de los tormentos practicados con las mujeres (...) era retorcerles los pezones. Cuando estando de plantón siento que eso va a ocurrir conmigo, pego un grito: ¡Cerdo!, no ves que estoy amamantando. (...) Siguieron otras cosas, mojadura de piernas y pies, aunque no me aplicaron picana, (...) las burlas sobre mi condición física, las extremas presiones relacionadas al hecho de que mi beba había quedado a cargo de mi compañera de celda y dependía de mí para su alimentación y cuidado, pero no volvieron a manosearme. Terminado el interrogatorio, (...) el entonces capitán Morinelli, me mandó de vuelta a la celda, recomendándome que descansara y que no fuera a dar de mamar antes de haberme repuesto lo suficiente (Sapriza, 2018, p.84-85).

En otro relato recogido por Sapriza (2018) una sobreviviente señala: “Me acuerdo textual: señora, la felicito porque va a ser mamá. Yo me quedé dura, sin palabras ante tal ironía ¿qué iba a decir? Después siguieron torturándome” (p.90); demostrando las contradicciones y brutalidad de la violencia ejercida. Las mujeres detenidas también experimentaron el embarazo obligado, tal como fue mencionado por Gutiérrez (2018), aunque algunas no llegaron a finalizar el proceso, ya que el aborto forzado también constituía parte de las prácticas de tortura, así como la desaparición de las embarazadas, y la sustracción de niños y niñas para darlas en adopción (Simón, 2018). En el caso uruguayo algunas sobrevivientes pudieron mantener el vínculo con los hijos e hijas, en contextos represivos (De Giorgi, 2015), gracias a que fueron entregados/as a familiares para su cuidado (Sapriza, 2018). En estos escenarios, la maternidad, según Alonso y Larrobla (2013), les “permitió vencer el horror, éste queda subsumido a una fuerza visceral capaz de resistir las marcas físicas y psicológicas” (p.66). La violencia psicológica fue utilizada para producir “menoscabo de la subjetividad de la persona, con el fin de lograr su indefensión y evitar la resistencia, logrando de esta manera una dominación total” (Gutiérrez, 2018, p.47), así, se les aterrorizaba con la idea de producir daños a la familia, particularmente a los hijos e hijas (Simón 2014).



ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

Las adopciones forzadas evidencian una forma de violencia generizada particular, en la que la sustracción y posterior adopción de niños y niñas en el extranjero afectó a “mujeres/niñas/madres pertenecientes a sectores de extrema pobreza con el objetivo de persuadirlas o directamente engañarlas para separarlas de sus hijos” (Alfaro, 2022, p. 254), instancias en las que participaron activamente funcionarios y funcionarias públicas, operadores de justicia, asistentes sociales y organismos internacionales. La figura de la madre soltera, sobre todo aquella de origen popular y racializada se convirtió “en una amenaza al orden moral-cristiano de la dictadura, atentando contra el modelo de madre-esposa impulsado por el régimen” (Alfaro, 2022, p. 257), haciendo de Chile, “uno de los principales países emisores de niños y niñas para la adopción internacional” (p. 258).

Asimismo, y tal como menciona Julieta Kirkwood (2010), durante la dictadura se generaron políticas de “ideologización y socialización de las mujeres” redefiniendo su rol en torno a dos funciones fundamentales: “como agentes esenciales del consumo, necesario para el modelo” y “como reproductoras y mantenedoras de la fuerza de trabajo, reproducción de obreros y de gerentes dentro de pautas jerárquicas disciplinarias” (p. 36).

#### 4. Resistencias a la violencia política generizada

Las formas de resistencia de las mujeres son frecuentemente invisibilizadas (Kirkwood, 2010), pues se articulan desde la infrapolítica (Scott, 2000) siendo una respuesta, más que una reacción, una “meditada, a menudo compleja, sinuosa, escudriñadora; escudriñadora de los mismos recovecos complejos de la estructura de lo que está siendo resistido” (Lugones, 2021, p. 68), y que en muchas ocasiones está asociada al reconocimiento y aceptación de la vulnerabilidad, pues, “somos, en primer lugar, vulnerables y entonces superamos esa vulnerabilidad, al menos provisionalmente, a través de actos de resistencia” (Butler, 2018, p. 25). En este mismo sentido, frente a la violencia política generizada se respondía a través de “una palabra susurrada, un pedazo de pan o una caricia” (Hiner, 2015, p.878). Ahí, una herida de bala permitió iniciar un plan de defensa, en el que se dejaban trapos ocultos con sangre en el baño, con tal de simular que todas las detenidas estaban menstruando, “y no estábamos con la regla, pero logramos captar... y era una forma de defendernos, de protegernos (sus ojos se ponen vidriosos) y de organizarnos” (Hiner, 2015, p.884).

En esos contextos, la solidaridad emerge como práctica política de esperanza (Butler, 2020), como forma de afecto y de cuidado mutuo: “cuando me traían de la pieza de tortura, siempre las compañeras al lado, hacernos cariño, a preguntar si necesitaba algo, qué me dolía, y ese afecto, ese amor de unas con otras, es muy importante” (Hiner, 2015, p.883). Esto no solo se vivió al interior de los centros de reclusión y tortura, también fueron mujeres las que articularon formas de resistencia en el ámbito privado/doméstico para sobrevivir y hacer frente a las múltiples dificultades que implicaban las circunstancias, organizando diversas formas de subsistencia cotidiana (Moyano y Pacheco, 2018).

Las mujeres-madres debieron hacerse cargo del mantenimiento y la subsistencia familiar cuando los hombres fueron secuestrados o encarcelados. Muchas mujeres se convirtieron en las principales sostenedoras del hogar. En esas condiciones, y basándose en sentimientos y responsabilidades familiares, las mujeres debieron movilizar sus recursos personales para cuidar y alimentar, a veces en el espacio doméstico hogareño, otras en iniciativas comunales tales como ollas comunes y pequeñas empresas cooperativas (Jelin, 2011b, p. 560).

El trabajo de la reproducción adquiere una dimensión política, generando un contrapoder orientado a “garantizar las formas básicas de reproducción social y derrumbar los muros del miedo” (Federici, 2020, p. 218). De esta forma, las “organizaciones de mujeres se fueron diversificando, ampliando la narrativa humanitaria de los derechos humanos a las preocupaciones generadas por el hambre, la cesantía y carestía que experimentaba el mundo popular, como resultado de las políticas

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

neoliberales implementadas por la dictadura” (Moyano y Pacheco, 2018, p. 2). Pero, se debe reconocer también que esto responde a un “continuum organizativo en períodos anteriores, destacando su participación en tomas de terreno, organizaciones barriales, las Juntas de Abastecimiento y Precio, entre otros (Díaz-Cabrera, 2022, p.134), recogiendo una “experiencia de protesta femenina continua de variadas dimensiones, pero que ha permanecido invisible socialmente” (Kirkwood, 2010, p. 42). La organización y articulación desde los afectos fue esencial, pues, “la solidaridad, la complicidad, el cariño y los cuidados mutuos constituyen los pilares que le permiten sobrevivir en estas condiciones” (Simón, 2018, p.482), vínculos que se extiende más allá de la experiencia vivida (Peñaloza, 2015), sosteniendo “los procesos de denuncia, justicia, verdad, reparación y memoria para enfrentar la violencia de Estado” (Ortiz et al., 2020, párr.3) lo que les permitió también asumir un protagonismo en las protestas contra la dictadura (Moyano y Pacheco, 2018).

Más tarde las acciones de las mujeres se van a multiplicar y diversificar, surgiendo una interesante multiplicidad de agrupaciones, que desde diversas veredas van a continuar con la lucha antidictatorial, acompañada, generalmente, de una incipiente toma de consciencia acerca de su condición de mujeres, que no necesariamente se traduce en un posicionamiento feminista (..) La historia de estas asociaciones se desarrolla en un período caracterizado por un enfrentamiento u oposición más amplia al régimen, que se refleja en el surgimiento de diversas organizaciones antidictatoriales, masividad en marchas y protestas callejeras, gran cantidad de organizaciones de base en distintas poblaciones urbanas y surgimiento de acciones armadas, del que son activas partícipes (Díaz-Cabrera, 2022, p. 135).

Las mujeres organizadas en distintas agrupaciones se enfocaron en la lucha por los Derechos Humanos, y en la búsqueda de verdad y justicia (Peñaloza, 2015), no obstante, Johansson y López (2019) expresan que “la acción de las mujeres en la resistencia de las violaciones a los derechos humanos llevada a cabo por distintos organismos de derechos humanos ha quedado invisibilizada o mermada en su protagonismo” (p.121). También tuvieron un papel importante en la reactivación sindical (Maugard, 2022), en la articulación feminista (Díaz-Cabrera, 2022), en las acciones performativas de memoria y de no violencia activa (Maugard, 2022), en el bordado de arpilleras como matriz de memoria (Benjamin, 2021), en el caceroleo que “se acompañó de fogatas, barricadas y encendidos de velas” (Montecino, 2007, p. 103), pues, desde “lo doméstico se interpelló al poder de las armas” (Montecino, 2007, p. 236) y haciendo que, en la lucha contra la dictadura, se observa un “notable auge de rebeldías femeninas de diversos tintes, las que van desde la protesta abierta por la represión, a la generación de organizaciones novedosas de sentido reivindicacionista, comunitario y solidario” (Kirkwood, 2010, p. 36).

En Argentina, la búsqueda de la verdad y la justicia es liderada por madres y abuelas, quienes se articulan como tejedoras de memoria para evitar el olvido, ya que “con su fuerza, impiden que la sociedad clausure el recuerdo de las víctimas del terrorismo de Estado” (Simón, 2018, p.483). Arnoso, Anasaloni, Gandaria y Arnoso, (2012) señalan que las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo son un grupo perseverante, lo que ha logrado que las experiencias del pasado reciente se mantengan vivas trascendiendo “las fronteras del ámbito privado y familiar -aun durante la dictadura militar- y ocupar el espacio público para hacer visibles sus reclamos de justicia” (Daona, 2013, p.59). Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo junto a “HIJOS” (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) se articularon para realizar ‘escraches’ a los genocidas que estaban libres” (Simón, 2018, p.470), logrando reabrir causas sin condenas. Algo similar sucedió en Uruguay, con organizaciones de mujeres articuladas en la preservación de la memoria y la búsqueda de justicia. Según Alonso y Larrobla (2013), “cuando hablamos de organizaciones de Derechos Humanos, siempre nos estamos refiriendo a Madres, Abuelas, Viudas, etc., buscando a sus hijos, compañeros, esposos. Las que buscan son mujeres que aparecen como víctimas indirectas” (p.63). Asimismo, en



ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

el caso uruguayo, De Giorgi (2015) destaca el protagonismo que tienen las sobrevivientes en los movimientos populares actuales, las que “a pesar de la clara presencia de estas mujeres protagónicas se continúa ignorándolas” (Sapriza, 2018, p.97) dejando en evidencia la construcción de una narrativa que privilegia la memoria masculinizada hegemónica por encima de otros relatos (De Giorgi, 2015).

La violencia política dejó secuelas en las mujeres sobrevivientes, irrumpiendo en la realidad del recuerdo, y erradicando en algunos casos la existencia de éste (Gutiérrez, 2018). Es ahí en donde se manifiesta el dilema entre el silencio y el testimonio, entre el olvido y la aceptación. Bajo este debate, las sobrevivientes silencian sus experiencias, en un contexto en el que la memoria es dominada por el relato masculino (De Giorgi, 2015). A pesar de lo anterior, en los últimos años se han observado auges testimoniales, variando según la génesis de las “rupturas del silencio” (Alonso y Larrobla, 2013, p.59). Según Castro (2017), en Chile, surge el denominado “fenómeno de auge testimonial” (p.3), a partir del espacio otorgado por algunos medios de comunicación para reinterpretar el pasado reciente de la historia del régimen cívico-militar desde las experiencias de mujeres sobrevivientes y al trabajo realizado por fundaciones y agrupaciones encargadas de preservar la memoria relevando “los distintos espacios de incidencia que ocuparon las mujeres en dictadura, desde la prisión hasta los organismos internacionales, pasando por el barrio, los espacios públicos o las oficinas de la Administración estatal” (Ortiz, et al, 2020, p.13).

Desde otra arista, se pueden comprender los silencios, por el miedo a las represalias que podrían existir frente a las mujeres sobrevivientes, quienes “perdieron su empleo por motivos políticos o debieron partir al exilio” (Lira, 2020, p.19), y por otro lado, el temor a volver a abrir esa herida del pasado reciente a lo que se le añaden “trastornos del sueño, síntomas angustiosos y depresivos, (...) trastornos de conducta y síntomas diversos que perturbaban sus vidas” (Lira, 2020, p.23). Asimismo, las mujeres cargan con marcas traumáticas no siempre visibles que conforman una trama de ‘fracturas y agujeros’ en el bienestar psíquico y anímico de las sobrevivientes (Davidovich, 2014; Gutiérrez, 2018).

Así también, las injusticias, los casos impunes y la amnistía de los autores materiales y responsables de la represión, son otra forma de violencia que incitan al silencio (Álvarez, 2018). El ámbito judicial avala la impunidad hacia los represores, como lo señalan Arnoso et al. (2012), permitiendo incluso que los torturadores sean parte de la cotidianidad de las sobrevivientes.

## 5. Conclusión

El recorrido trazado permite aseverar la existencia de una violencia política generizada durante las dictaduras cívico-militares, la que se expresa de variadas formas y que está orientada a preservar un orden de género determinado, cuyos mandatos y disposiciones se inscriben en el cuerpo de las mujeres como marcas destinadas a toda la sociedad. También es relevante mencionar que las mujeres fueron capaces de articular y organizar procesos de resistencia, enfundados en los afectos, pero también en la articulación activa en distintos espacios y territorios, siendo protagonistas activas de la historia reciente.

Es importante hacer una reflexión sobre la necesidad de realizar trabajos de rememoración desde los distintos espacios profesionales y disciplinares, desde una postura crítica que permita re-mirar las formas en que escribimos la historia, y que construimos las memorias y las contra-memorias (Luongo, 2013). En este sentido, y en el marco de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, es vital visitar las intervenciones que desde el Trabajo Social hacemos en estas temáticas. Es necesario relevar la labor del Trabajo Social durante la dictadura, momentos en los que “las asistentes sociales del Comité y la Vicaría representan uno de los pocos grupos profesionales que pudo hacer frente a la dictadura resistiéndose activamente a ella” (Del Villar, 2018, p. 19). De esta

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

forma, se articula una práctica de denuncia y acción frente a las violaciones a los Derechos Humanos (Opazo y Jarpa, 2018), articulando dos formas de resistencia

por un lado, el trabajo social clandestino asociado a la Vicaría de la Solidaridad, donde la práctica profesional se relacionó a lo jurídico-asistencial, comunitario y zonal; y por otro, la memoria, donde esta debe regir la construcción de la identidad colectiva del trabajo social (García y Hernández, 2022, p. 8),

en este sentido destaca el Colectivo de Trabajo Social

Estas mujeres, profesionales y militantes de izquierda, a partir de su práctica laboral, toman conciencia de las contradicciones del sistema hegemónico patriarcal, creando y construyendo nuevas alternativas de intervención que subvierten, por una parte, las bases epistemológicas del trabajo social y su vinculación a las ciencias sociales, y, por otra, el estatuto dominante que existe sobre las mujeres, haciendo de éste una política desde el género que trasciende (y se resiste) a la política tradicional. (Moyano y Pacheco, 2018, p. 4)

Es en este escenario dictatorial, las profesionales cumplen “el compromiso ético-político para la defensa de los derechos humanos y la transformación de la realidad social” (Opazo y Jarpa, 2018, p.176). Sin embargo, persiste una deuda desde la disciplina respecto a hacer visibles las experiencias de las mujeres sobrevivientes a los regímenes dictatoriales, pues, “el paso del tiempo conspira como principal aliado del olvido, dado que daña irreparablemente la precisión y oportunidad del potencial rescate de los recuerdos censurados u omitidos” (Castañeda y Salamé, 2014, p.11).

No obstante, no se puede romantizar toda la acción profesional del Trabajo Social en dictadura, y son necesarios los matices y contrapuntos (Castañeda y Salamé, 2014). Los casos de sustracción de niños y niñas dejan en evidencia la complicidad de algunas profesionales con la violencia generizada impuesta durante la dictadura

Estos testimonios recogen la vida de madres con una historia común que quedaron embarazadas siendo adolescentes. La mayoría de ellas tenían entre 13 y 18 años, provenían de sectores populares o zonas rurales, con escolaridad incompleta o analfabetas; eran solteras y afrontaron solas sus embarazos. Tempranamente eran interceptadas por asistentes sociales que intentaban convencerlas de que dieran en adopción a sus hijos al nacer, verdadera “persecución” que en algunos casos se extendía a sus familias, madres, padres o abuelas que eran presionados por estas funcionarias/os. (Alfaro, 2022, p. 263)

Nos queda camino por recorrer en despejar las formas en que el Trabajo Social sobrevivió durante la dictadura, pues, como en todo, presentamos luces y sombras que no son fáciles de reconocer y que son necesarias de reconstruir e interpelar, asumiendo responsabilidades desde una ternura comprensiva que nos permita honrar la memoria y aprender de los errores del pasado. No obstante, creemos que el compromiso del Trabajo Social con los Derechos Humanos, y con los derechos de las mujeres y niñas, y disidencias, en particular, debe estar siempre presente no solo en el plano de la enunciación, sino también en las formas en que lo encarnamos en lo cotidiano, en los procesos interventivos, en las reflexiones de los equipos de trabajo, en la formación y en las relaciones que entablamos.

La experiencia del estallido social de 2019 nos mostró que la democracia es frágil, que las formas de violencia política no solo están enmarcadas en regímenes dictatoriales, y que se debe apelar a la memoria colectiva para la defensa de los Derechos Humanos, para desarrollar procesos de cuidado y autocuidado; por ello es necesario articularnos, organizarnos, preservar la memoria y forjar formas de transmisión generacional (Cruz, et al., 2022) que permita la sobrevivencia y la gestación de

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

madejas de afectos protectoras que puedan preservar las rebeldías y que nos desafíen a la invención de formas de resistencias cada vez que sea necesario.

## Referencias

- Alfaro, K. (2022). Madres que buscan hijos e hijas. Adopciones forzadas de niños y niñas del sur de Chile 1973-1990. *Revista de Historia*, 2(29), 243-267. <https://doi.org/10.29393/RH29-25MBKA10025>
- Alonso, J. y Larrobla, C. (2013). Gritos y silencios: Memorias femeninas en el Uruguay post-dictadura. *Revista Encuentros Latinoamericanos*, 7(2), 49-69.
- Álvarez, V. (2015). Género y violencia: Memorias de la represión sobre los cuerpos de las mujeres durante la última dictadura militar argentina. *Nomadas*, (19), 63-83. <https://doi.org/10.5354/07190905.2015.36763>
- Álvarez, V. (2018). Denuncias y marcos de escucha para la violencia sexual en tribunales militares durante la última dictadura argentina (1976-1983). *La ventana, Revista de estudios de género*, 6(48), 423-458.
- Álvarez, V. (2019). Un tiempo suspendido. Vida cotidiana y devenir feminista de mujeres argentinas exiliadas durante la última dictadura militar (1976-1983). *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 26(2), 427-447.
- Arce, A., Prado, L. y Turielli, F. (2018). La memoria de los pañuelos: de la cárcel al Museo, notas sobre la trayectoria de un objeto de sutura. *Revista Encuentros Uruguayos*, 11(2), 19 - 37.
- Arnos, M., Ansaloni, S., Gandarias, I. y Arnoso, A. (2012). Mujeres jujeñas y sobrevivientes: narrativas del pasado represivo (1976-1983) argentino, consecuencias psicosociales y creencias acerca de la reparación. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 57(214), 141-161.
- Bacci, C., Capurro, M., Oberti, A. y Skurra, S. (2014). Entre lo público y lo privado: los testimonios sobre la violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado. *Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1, 122-139.
- Benjamin, L. (2021). *La arpillera chilena como matriz de memoria y testimonio subalterno, 1973-2020*. (tesis doctoral). Haverford College, Pensilvania, Estados Unidos. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10066/23721>
- Biglia, B. (2005). Desarticulando mitos sobre el pacifismo femenino para una redefinición de la violencia. En J. Sobral, G. Serrano y J. Regueiro (comp). *Psicología jurídica, de la violencia y de género* (pp. 245-252). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Biglia, B. (2007). Resignificando violencia(s), obra feminista en tres actos y un falso epílogo. En B, Biglia, y C. San-Martín. *Estado wonderbra: entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género* (pp. 21-34). Barcelona: Virus Editorial.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2018). *Resistencias*. México: Paradiso Editores.
- Butler, J. (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Montevideo: Taurus.
- Castro, D. (2017). Narrativas sobre violencia política sexual. Lecturas del pasado cercano y visiones críticas sobre su representación. Documento de trabajo ICSO n° 43. Recuperado de <https://socialesehistoria.udp.cl/narrativas-sobre-violencia-politica-sexual-lecturas-del-pasado-cercano-y-visiones-criticas-sobre-su-representacion/>
- Castañeda, P. y Salamé, A. (2014). Trabajo social chileno y dictadura militar. Memoria profesional y prácticas de olvido. *Revista Trabajo Social*, (87), 3-12. <https://doi.org/10.7764/rts.87.3-12>
- Cruz, M. A., Badilla, M., Reyes, M. J., Aguirre, F., Jeanneret, F., Eguren, P., Pávez, J., Ortiz, S., Lobos, A. y Bouey, E. (2022). *Gramáticas del 8M post estallido social en Valparaíso: consignas, imágenes y memorias* (manuscrito). Recuperado de <https://acortar.link/OudeyW>
- Daona, V. (2013). Mujeres, escritura y terrorismo de Estado en Argentina: Una serie de relatos testimoniales. *Moderna språk*, 107(2), 56-73.

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

- Davidovich, K. (2014). Hablar desde el silencio: El silencio como verdad en las narrativas de mujeres sobrevivientes. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, 2(3), 18-50. <https://doi.org/10.5195/ct/2014.53>
- De Giorgi, A. (2015). Entre el pasado y el presente. Entre lo personal y lo político: Narrativas y apuestas de las ex presas políticas en Uruguay. *Revista Tempo e Argumento*, 7(15), 202-228. <https://doi.org/10.5965/2175180307152015202>
- Del Villar, M. (2018). *Las asistentes sociales de la Vicaría de la Solidaridad*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Díaz-Cabrera, E. (2022). Mujeres, Memoria y Acción. Organizaciones de mujeres y feministas en el Gran Concepción durante la Dictadura Militar (1978-1988). *Revista de Historia*, 2(29), 133-166.
- Federici, S. (2019). *La Guerra contra las mujeres y las nuevas formas de acumulación capitalista*. México: Catedra Jorge Alonso.
- Federici, S. (2020). *Reencantar el Mundo. El Feminismo y la Política de los Comunes*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Galaz, C., Álvarez, C., y Piper, I. (2019). La construcción de sujetos generizados en las memorias de las violencias políticas en la transición chilena. *Quaderns de psicologia*, 21(3), 1-19. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1539>
- García, L. y Hernández, S. (2022). *Entre las militancias y el quehacer profesional: Trayectorias de las trabajadoras sociales comunistas en dictadura (1973-1990)* (tesis de pregrado). Universidad de Chile. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/188069/Entre-las-militancias-y-el-quehacer-profesional.pdf?sequence=1>
- González, E. (2017). *Asalto al poder: la violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI.
- Gutiérrez, M. (2018). Testimonios de mujeres víctimas de violencia recopilados en la sentencia de la operativa independencia. *Temas de Mujeres*, 14(14), 38-51.
- Hiner, H. (2009). Voces soterradas, violencias ignoradas: discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech. *Latin American Research Review*, 44(3), 50-74.
- Hiner, H. (2013). Autoritarismo, violencia y género: nuevos giros a partir de los cuarenta años del golpe cívico-militar en Chile. *Al sur de todo*, 7, 1-14. Recuperado de <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2014/03/Hiner-Hillary-Autoritarismo-violencia-y-g%C3%A9nero.pdf>
- Hiner, H. (2015). "Fue bonita la solidaridad entre mujeres": género, resistencia, y prisión política en Chile durante la dictadura. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 867-892. <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p867>
- Hiner, H. (2019). *Violencia de género, pobladoras y feminismo popular: Casa Yela, Talca (1964-2010)*. Santiago: Editorial Tiempo Robado.
- hooks, b. (2021). *Enseñar a transgredir: La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Isla, P. (2017). Dictadura militar y construcción identitaria: La categoría 'Mujer Chilena'. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 3(1), 171-185. <https://doi.org/10.5354/0719-6296.2017.46347>
- Kirkwood, J. (2010). *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*. Santiago de Chile: LOM.
- Exposto, E. (2017). Contra el terror (León Rozitchner) y la crueldad (Rita Segato) como pedagogía política: Antonin Artaud. *Identidades*, (12), 49-69.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jelin, E. (2011a). Dilemas actuales: los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad y el respeto a la intimidad. *Lucha Armada en la Argentina*, (6), 4-15.
- Jelin, E. (2011b). Subjetividad y esfera pública: el género y los sentidos de familia en las memorias de la represión. *Política y sociedad*, 48(3), 555-569.

ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

- Johansson, M. y López, L. (2019). Del repertorio al archivo: performatividad testimonial y alianzas colectivas en la labor de las asistentes sociales de la Vicaría de la Solidaridad. *Universum (Talca)*, 34(1), 119-145. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762019000100119>
- Lira, E. (2020). Testimonio: trauma, verdad y reparación. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (62), 18-35.
- Lugones, M. (2021). *Peregrinajes: Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Luongo, (2013). *Mujeres en la revuelta de la contramemoria*. Santiago de Chile: Biblioteca Fragmentada.
- Maldonado, J. (2019). Violencia política sexual: una conceptualización necesaria. *Nomadías*, (27), 143-166.
- Martínez, A. (2018). Dispositivo carcelario y resistencia de las mujeres en el relato de Circe Maia en Un viaje a Salto. *Revista Encuentros Uruguayos*, 11(2), 38-57.
- Maugard, M. Á. (2022). *Memoria y performance en dictadura: la Agrupación de Mujeres de Luto de Arica (1984-1989)* (tesis de magíster). Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile. Recuperado de [https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/26270/MESPL\\_Maugard.pdf?sequence=1](https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/26270/MESPL_Maugard.pdf?sequence=1)
- Montecino, S. (2007). *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia.
- Moyano, C. y Pacheco, V. (2018). Revista Apuntes para el Trabajo Social: una mirada a las mujeres intelectuales de las ONG y la generación de conocimiento sobre lo femenino-popular en Chile, 1980-1989. *História (São Paulo)*, 37, 1-24. <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2018007>
- Oberti, A. (2015). *Las revolucionarias. Militancia, vida cotidiana y afectividad en los setenta*. Buenos Aires: Edhasa.
- Opazo, A. y Jarpa, C. (2018). Identidad profesional: representaciones sociales de trabajadoras sociales chilenas en tiempos de dictadura. *Revista Katálysis*, 21, 168-177.
- Ortiz, M. Bernasconi, O. y Lagos, T. (2020). Archivos personales de mujeres bajo dictadura: aproximación a los fondos documentales del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile. *BiD: textos universitarios de biblioteconomía y documentación*, (44), 1-12. <https://dx.doi.org/10.1344/BiD2020.44.12>
- Parra, F. (abril de 2016). *Género, Violencia Sexual y Dictadura. En torno al intento de aniquilamiento de las mujeres como sujetos durante la última dictadura cívico-militar argentina*. En *IV Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género*. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.9976/ev.9976.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9976/ev.9976.pdf)
- Peñaloza, C. (2015). Duelo callejero: mujeres, política y derechos humanos bajo la dictadura chilena (1973-1989). *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 959-973. <https://dx.doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p959>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de sueños.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, R. (2019). ¡Ningún patriarcado hará la revolución! reflexiones sobre las relaciones entre capitalismo y patriarcado. En M. Lang y K. Gabbert (eds). *¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad. Tejiendo Saberes* (pp.33-50), Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Sapriza, G. (2009). Memorias de mujeres en el relato de la dictadura (Uruguay, 1973-1985). *Violencia/cárcel/exilio. DEP. Deportate, Esuli e Profughe. Rivista telematica di studi sulle memorie femminili*, 11, 64-80. Recuperado de [https://www.unive.it/media/allegato/dep/n\\_1speciale/05\\_Sapriza.pdf](https://www.unive.it/media/allegato/dep/n_1speciale/05_Sapriza.pdf)
- Sapriza, G. (2018). La maternidad como proyecto político Testimonio de mujeres prisioneras durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). *Revista encuentros uruguayos*, 11(2), 75-100.



ISSN: 2452-4751

Volumen 12 N°2, 2022, pp. 41-54

- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México D.F.: Ediciones Era.
- Simón, P. (2018). Palabras de mujeres. Los testimonios femeninos sobre la cárcel y el campo de concentración en la última dictadura militar argentina (1983-2014). *Vegueta*, 19, 457-485.
- Troncoso, L. y Piper, I. (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 15(1), 65-90.  
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1231>